

BASES

II Edición de los Premios sobre Medios de Comunicación en el sector Audiovisual y Digital

El Consejo Audiovisual de Andalucía y la Cátedra RTVE-US sobre Contenidos Culturales y Creatividad en el sector Audiovisual y Digital, en colaboración con la Cátedra RTVE-UGR en Síntesis Profunda de Habla e IA Conversacional y sus aplicaciones en la Verificación de Noticias, convocan la **II Edición de los Premios a las mejores Tesis Doctorales defendidas en Andalucía sobre Medios de Comunicación en el sector Audiovisual y Digital.**

1. Objetivos y participación

- 1.1 La puesta en marcha de estos Premios se sitúa en el marco de las funciones reglamentarias del Consejo Audiovisual de Andalucía y de los objetivos de las Cátedras RTVE relacionados con el fomento del audiovisual, así como del análisis, el estímulo y la elaboración de propuestas en sus ámbitos centrales.
- 1.2 Para ello el Consejo Audiovisual de Andalucía y la red de Cátedras de RTVE premiarán la investigación de excelencia vinculada a Tesis Doctorales referidas al objeto de la convocatoria.
- 1.3 Podrán concurrir a estos premios:

Aquellas Tesis Doctorales en áreas relacionadas con el objeto de la convocatoria desarrolladas durante los cursos 2024-2025 y defendidas en Universidades de Andalucía. Deben haber obtenido la calificación de Sobresaliente y el Cum Laude por unanimidad.

2. Premios

- 2.1 Se establece un primer premio dotado de 2.000 euros y un segundo premio de 1000 euros. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto uno o dos de los premios.
- 2.2 Las personas ganadoras del primer y segundo premio tendrán acceso a la publicación de un resumen o parte de su investigación en la Revista Cuadernos del Audiovisual del CAA y en los Cuadernos de la Cátedra RTVE-US (Editorial de la Universidad de Sevilla).
- 2.3 El jurado podrá otorgar cuantos *accésits* considere oportunos. Estas menciones no conllevarán cuantía económica, pero sí diploma acreditativo.
- 2.4 El fallo del jurado se dará a conocer por distintas vías. Las personas premiadas serán notificadas por correo electrónico, debiendo responder aceptando el fallo del jurado.
- 2.5 A la cuantía de los premios, en cada caso, se le practicará la retención fiscal que marque la legislación vigente.
- 2.6 Los premios se entregarán en el marco de un acto organizado por el Consejo Audiovisual de Andalucía y las Cátedras RTVE de Sevilla y Granada.

3. Jurado y evaluación

- 3.1 Se conformará un Jurado para evaluar las candidaturas presentadas a los premios que estará compuesto por un Consejero o Consejera del CAA designado por su Pleno, dos representantes designados por el Centro de Innovación y Observatorio del Conocimiento de RTVE, así como dos directores/as de Cátedras RTVE externos a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Todos los miembros del jurado deberán tener grado de Doctor/a y la dirección de la Cátedra RTVE-US hará las veces de secretaria del jurado con voz, pero sin voto.

3.2 El premio se resolverá por parte del Jurado correspondiente a partir del análisis y discusión de la documentación recibida. Se exigirá el cumplimiento de los requisitos obligatorios. Asimismo, se valorará el rigor metodológico, la originalidad e interés del tema y la relevancia de las aportaciones. Esto además de los criterios específicos que tenga a bien establecer por consenso el Jurado evaluador.

4. Presentación y plazo de resolución

4.1 El plazo de presentación de trabajos estará abierto desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2025.

4.2 Las personas interesadas en postularse a los premios deberán seguir las indicaciones detalladas en las webs del Consejo Audiovisual de Andalucía y de las Cátedras RTVE. Para ello deben aportar la siguiente documentación en soporte digital PDF y de forma electrónica:

4.2.1 Impreso de solicitud de participación debidamente cumplimentado (Anexo I). Este documento incluye declaración responsable del conocimiento y cumplimiento de las previsiones contenidas en las bases reguladoras de la convocatoria.

4.2.2 La siguiente documentación:

- Tesis doctoral en PDF.
- Certificación de la calificación recibida y resguardo de la solicitud de título.
- Currículum Vitae del autor/a

4.3 Toda la documentación debe remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico: catedrartveus@us.es

4.4 El plazo máximo de resolución de los premios será de 120 días desde la finalización del plazo de presentación de las solicitudes de participación.

5. Aceptación de las normas y protección de datos

5.1 La participación en los Premios implica la aceptación de las presentes bases.

5.2 La Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "Transferencia del Conocimiento y Emprendimiento" que tiene como finalidad

la realización de actividades de transferencia del conocimiento y emprendimiento.

El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte, para el cumplimiento de una misión realizada en interés público, el cumplimiento de una obligación legal, asimismo, en su caso, se legitima por el consentimiento expreso del interesado para uno o varios fines específicos.

Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace:

<https://osi.us.es/sites/osi/files/doc/C.I.TransferenciaDelConocimiento.pdf>

6. Cambios en la convocatoria.

La organización se reserva el derecho de introducir cambios en este concurso y su desarrollo en cualquier momento, cuando exista una causa imputable o no a las entidades organizadoras que lo condicione, sin que de ello se derive responsabilidad alguna. La causa se comunicará a los afectados.

Anexo I

Ficha de registro	
Nombre y apellidos	
DNI	
Dirección postal	
Correo electrónico	
Teléfono	
Universidad de defensa de la Tesis Doctoral	
Grado	
Máster	
Programa de Doctorado	
Título de la Tesis	
Calificación	
Mención Internacional	
Premio Extraordinario de Doctorado	
Dr/s Tesis Doctoral	
Sinopsis (500 palabras)	
Resumen CV (500 palabras)	
Enlace Índice H	
Enlace Orcid	